



ACTA NÚMERO 58

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; registrándose la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. La diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo y el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez se incorporaron a la sesión durante el desarrollo del punto uno del orden del día. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con dieciocho minutos del seis de abril de dos mil diecisiete. - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor. -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de las escuelas normales oficiales de Irapuato, León y Superior de Guanajuato, así como, a los alumnos de las escuelas Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato, Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada y CECYTE, plantel Uriangato, asimismo, a los representantes de la sección cuarenta y cinco del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y a los representantes de la sección trece del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, invitados por el diputado Alejandro Trejo Ávila. De igual forma, a los alumnos de la Telesecundaria cuatrocientos noventa y cinco de la comunidad de Estación de Pozo Blanco del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, invitados por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. También, a los alumnos de la Escuela Primaria Vasconcelos del municipio de San Miguel de Allende,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, invitados por el diputado Juan José Álvarez Brunel. Además, a los alumnos del Colegio Centro Integral de Desarrollo del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Leticia Villegas Nava. Finalmente a los alumnos de la Escuela Aquiles Serdán de la capital de Guanajuato, invitados por la Mesa Directiva. -----

Previa dispensa de su lectura, aprobada con treinta y cuatro votos a favor, se aprobó en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de marzo del año en curso, al computarse treinta y seis votos a favor. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad de León, plantel San Miguel de Allende, Guanajuato, así como a la licenciada Silvia Resendez, invitados por el diputado Juan José Álvarez Brunel. También, a los medios de comunicación. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través de cual remitió la iniciativa de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato y sus Municipios formulada por el Gobernador del Estado. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar las fracciones segunda y cuarta del artículo veintitrés, y adicionar el artículo veintitrés Quater a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número treinta y siete de municipio de Celaya, Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Beatriz Manrique Guevara dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se deroga el artículo doscientos treinta y cinco bis y el Capítulo Cuarto del Título Cuarto del Código Penal del Estado de Guanajuato formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por la presidenta y el secretario de la Comisión de Salud Pública, por el que solicitaron el cambio de turno de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para que la misma fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública. Concluida la lectura, la presidencia acordó el cambio de turno de la iniciativa para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, con fundamento en los artículos ciento once, fracción segunda y ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la administración municipal de Romita, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública del municipio de Irapuato, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince; y a la auditoría específica practicada al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en cuanto a las operaciones relacionadas al servicio integral de adquisición, abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensación de medicamento y material de curación, así como la adquisición de bienes muebles e intangibles del ejercicio fiscal de dos mil catorce, y los turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, para que establezca todas aquellas medidas de prevención, protección y urgente protección, así como las políticas preventivas que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como resultado de la libertad de expresión o de la labor periodística, y asimismo, establezca sistemas eficaces de coordinación y cooperación entre los gobiernos municipales y el estatal para la implementación de las políticas de prevención y medidas preventivas, de protección y urgente protección que sean necesarias para garantizar los derechos que les son reconocidos por la ley; y la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Urbano y Obra Pública, y Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del trece al veintidós del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como al encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Asimismo, se propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, incluida en el punto doce del orden del día, para que fuera leído únicamente el acuerdo. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, a través del sistema



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

electrónico, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano Julio César García Sánchez, a fin de que se le aplique retroactivamente el vigente artículo ciento veintisiete, en relación con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima tercera y ciento treinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se deje sin efectos la suspensión en el ejercicio de su encargo como regidor del Ayuntamiento del Guanajuato, Guanajuato, restituyéndolo en dicho cargo. Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración la propuesta, registrándose la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, quien solicitó la aclaración de lectura en dos partes, mismas que fueron dilucidadas por la presidencia. Una vez lo anterior, se recabó votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobada la propuesta y ordenó la notificación del acuerdo junto con sus consideraciones al ciudadano Julio César García Sánchez, para su conocimiento. - - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Manrique Guevara y por el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, investigar los hechos ocurridos el sábado catorce de enero de dos mil diecisiete, en la comunidad Ampliación Cieneguita del municipio de San Miguel de Allende, registrándose las intervenciones para hablar en contra del dictamen del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez y de la diputada Irma Leticia González Sánchez, quien durante su intervención no



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

aceptó la interpelación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Una vez lo anterior, se recabó votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con diecinueve votos a favor y diecisiete votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

La presidencia sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual reforman la fracción séptima del artículo veintitrés, el primer párrafo del artículo cincuenta y seis, se adiciona una fracción cuarta al artículo cincuenta y seis, un artículo cincuenta y siete Bis, una sección octava, los artículos ochenta y nueve Bis y ochenta y nueve Ter, y se reforma el último párrafo del artículo sesenta y cuatro de la Ley Agraria, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz para hablar en contra del dictamen, quien durante su intervención aceptó dos interpelaciones y no aceptó una del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, aceptando también las interpelaciones del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y de la diputada Arcelia María González González, respectivamente. Concluida la participación, se inscribió el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para rectificación de hechos, lo que motivó la intervención del diputado Santiago García López, para pedir que se aclararan los hechos a rectificar; una vez hecha la aclaración correspondiente se desahogó su intervención. Enseguida, se le concedió el uso de la voz a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz para rectificación de hechos, quien durante su intervención aceptó la interpelación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, lo que motivó la intervención de la diputada Beatriz Manrique Guevara, quien formuló una moción de orden. Agotadas las participaciones, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo pretendió formular otra interpelación, indicando la presidencia que había concluido la intervención



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Una vez lo anterior, se registró la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez para hablar a favor del dictamen, quien durante su intervención no le aceptó dos interpelaciones y le aceptó una al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, aceptando también una interpelación al diputado Rigoberto Paredes Villagómez. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, con veinticuatro votos a favor y doce votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, en virtud de no haberse registrado reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión de la iniciativa aprobada, junto con su dictamen al Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción tercera del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, instruyó remitir copia de la iniciativa aprobada a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de estimarlo oportuno se adhirieran a la misma y lo comunicaran al Congreso de la Unión. Finalmente, instruyó remitir una copia de la iniciativa al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Comonfort, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz para hablar en contra, aceptando al final de su intervención una interpelación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez y del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba respectivamente. La diputada Luz Elena Govea López solicitó una interpelación, informándose por la presidencia que la misma ya no era atendible al haberse agotado la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Enseguida, se dio el uso de la palabra a la diputada Angélica Casillas Martínez, para rectificación de hechos de quien le antecedió en el uso de la voz. Nuevamente en uso de la voz, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz rectificó hechos de quien le antecedió en el uso de la tribuna y durante su intervención aceptó una interpelación de la diputada Luz Elena Govea López. Concluidas las intervenciones se sometió el dictamen a votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veinticuatro votos a favor y once votos en contra, registrándose la abstención de la diputada Araceli Medina Sánchez. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Coroneo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Fue sometido a discusión, el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Manuel Doblado, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión, el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Ocampo, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión, el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Victoria, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión, el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Valle de Santiago, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con los temas «Periodistas y Derechos Humanos» e «impulso a la iniciativa para modificar la Constitución y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato», quien al término de su segundo tema, fue rectificado en hechos por el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez y por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Seguidamente, se concedió el uso de la voz al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para alusiones personales de lo expuesto por la diputada que le antecedió, el cual durante su intervención aceptó la interpelación de la diputada María Beatriz Hernández Cruz y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, no aceptándole a éste una segunda interpelación. A continuación, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto hizo uso de la tribuna para rectificación de hechos de lo expuesto por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y éste posteriormente hizo uso de la voz para alusiones personales de quien le antecedió, no aceptándole al mismo una interpelación. Posteriormente, se dio el uso de la palabra a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para rectificación de hechos de la penúltima intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y éste a continuación le rectificó hechos a quien le antecedió, no aceptando dos interpelaciones del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y aceptando una de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Finalmente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba hizo uso de la voz para rectificación de hechos de la antepenúltima intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las dieciséis horas con un minuto e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña
Diputado Presidente

Angélica Casillas Martínez
Diputada Secretaria

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Vicepresidente